



**PROTOCOLO RETORNO SEGURO A CLASES**

**COLEGIO TIERRA DEL FUEGO**

El bienestar de nuestros alumnos y personal del Colegio Tierra del Fuego siempre ha sido para nuestro establecimiento una prioridad y hoy más que nunca queremos que al regresar a clases todos nos sintamos cómodos y seguros para continuar con los procesos de aprendizaje que particularmente este año han sido flexibilizados, buscando siempre seguir entregando, en la modalidad que se haga, un servicio educativo de calidad.

Al iniciar nuevamente las clases presenciales lo haremos a la medida de las nuevas necesidades de salud que se requiere, con protocolos estrictos de higiene y distanciamiento físico, basados en las recomendaciones de Ministerio de Salud y de Educación.



**CONTROL DE  
LLEGADA Y  
SALIDA**



**RECINTOS  
SANITIZADOS**



**DISTANCIAMIENTO  
SOCIAL**



**DESINFECCION  
OZONO**



**DESINFECCION  
PERSONALIZADA**



**HORARIOS  
DIFERIDOS**

**1.- CONTROL DE LLEGADA Y SALIDA**

- a) El ingreso de todo alumno será con control de temperatura sin contacto. De existir registro de temperatura sobre los 37,8 °c se informará a su apoderado y el alumno se mantendrá en sala independiente a la espera de su retiro.
- b) Si un trabajador registra una temperatura de 37.8 °c o superior, deberá esperar 10 minutos en una sala intermedia y luego volver a tomar registro de su temperatura, si ésta persiste sobre 37,8°c el trabajador deberá retirarse del establecimiento y asistir a consulta médica para extender la respectiva licencia si así se determinare por el especialista.
- c) Existirá pediluvio sanitizante (pisa pies) en acceso al Colegio, donde toda persona que ingresa al establecimiento deberá sanitizar la planta de su calzado.
- d) Se realizará restricción de acceso de padres y apoderados al establecimiento, por resguardo de la salud de nuestra comunidad educativa. La asistencia al interior de las dependencias deberá contar con una citación agendada por el personal del establecimiento que requiera la asistencia del apoderado. Si el requerimiento es de parte del apoderado, deberá solicitar agendar una atención por parte del funcionario que corresponda por las vías de comunicación formal.
- e) Si un padre, apoderado u otra persona ajena al establecimiento registra una temperatura de 37.8°c o superior, no podrá ingresar al recinto. En el caso de apoderados, deberá contactar a apoderado suplente o a otra persona para el retiro del alumno/a si correspondiere.
- f) Se habilitarán puntos de entrada y salida del Colegio de manera simultánea para disminuir el flujo de personas en un mismo punto y horario.

En todos los casos que ocurra el registro de temperatura sobre los 37,8°, se procederá a bitácora delevto en portería para trazabilidad sanitaria posterior de ser requerida por la SEREMI de salud.



## **2.- RECINTOS SANITIZADOS**

- a) Todos los días, al término de jornada, se efectuará una sanitización del Colegio incluyendo principalmente salas y baños, en base a amonio cuaternario aplicado con paño o pulverizado. El personal de limpieza que aplicará desinfección utilizará equipamiento personal de guantes, pecheras y mascarilla durante este proceso.
- b) Se mantendrá aseo y limpieza diaria de baños, reforzando limpieza en base a productos de desinfección. Se incluirá en este protocolo pasamanos y manillas de puertas.

## **3.- DISTANCIAMIENTO FÍSICO**

- a) Dependiendo de las indicaciones que emanen del Ministerio de Educación y Salud, las salas mantendrán mesas y sillas distanciadas en un mínimo de 1 m entre alumnos.
- b) Las atenciones de alumnos por parte de profesionales en recintos distintos a las salas de clases, se efectuará con distanciamiento y barrera acrílica entre profesional y alumno.
- c) Se evitará programar actividades masivas de alumnos y, las que deban efectuarse, se realizarán con el distanciamiento mínimo de 1 m entre personas y el aforo permitido por la autoridad.
- d) Las mascarillas en las dependencias del establecimiento son de uso OBLIGATORIO para todos los estudiantes y personal del establecimiento.
- e) Es de uso OBLIGATORIO por todo el personal del establecimiento mascarilla en las dependencias del establecimiento. Pueden utilizar escudos faciales. Estos elementos de seguridad solo pueden retirarse cuando se ingieran alimentos en los lugares establecidos para ello.
- f) Toda persona que ingresa al establecimiento debe usar OBLIGATORIAMENTE la mascarilla.

## **4.- DESINFECCIÓN OZONO**

- a) El establecimiento ha adquirido equipos de emisión de ozono, de desinfección de alta eficiencia y profundidad. Esta desinfección será aplicada a cada sala al término de la jornada de clases.
- b) Se considera la aplicación de ozono en Casino principal después de cada jornada.

## **5.- DESINFECCIÓN PERSONALIZADA**

- a) Se ha dispuesto en cada sala dispensador de alcohol gel para manos, el cual será aplicado al entrar y salir de la sala de clases. También en algunos puntos de espacio comunes.
- b) Se dispone de dispensador de jabón en los baños y toallas de papel desechables, para su uso cada vez que el alumno utilice los baños, y los tachos de basura respectivos.

## **6.- HORARIOS DIFERIDOS**

- a) En espera de las condiciones de horario de clases que entregue el Mineduc, el Colegio acomodará el horario de clases en grupos más pequeños disminuyendo la frecuencia de clases presenciales y evitando actividades pedagógicas que involucren acercamientos entre alumnos.
- b) Los recreos se han programado de manera diferida, para disminuir los aforos de alumnos en los patios.
- c) Los baños serán utilizados con control de aforo siendo desinfectados después de cada recreo.
- d) La entrega de alimentación de JUNAEB (desayuno y almuerzo) se realizará de acuerdo a los lineamientos y medidas de seguridad e higiene que se establezcan en los protocolos Mineduc y Minsal.